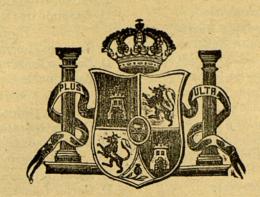
PRECIO DE SUSCRIPCION

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas, Por seis meses. 9'10 >

Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.

Por seis meses.. 10'65

Por tres id..... 6

Números sueltos. 0°25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm 149.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

Segun me participa el Ilmo. senor Director general de Establecimientos penales, el dia 20 del actual se fugó de la carcel de Infiesto el preso Saturnino Aragon Todos, natural de Avila, de 25 años
de edad, soltero, de estatura baja,
enjuto de carnes, de color moreno,
pelo y ojos negros; tiene una cicatriz en la mano izquierda que le
inutiliza el dedo índice; viste americana negra, chaleco de Bayona
color café, pantalon negro á listas
claras, y usa boina.
En su consecuencia, encargo á

los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de dicho fugado, el que, caso de ser habido, será puesto á mi disposicion con las debidas seguridades, para los efectos que haya lugar. Burgos 28 de Mayo de 1901.

EL GOBERNADOR,

Felipe Romero Donallo.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL. DE BURGOS.

Datos referentes à las elecciones de Diputados à Cortes verificadas el dia 19 del corriente que van recibiéndose en esta Junta y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 54 de la ley Electoral.

Distrito electoral de Miranda de Ebro.

d d	e votos otenidos.
Miranda de Ebro.—Primer de	istrito.
D. Baldomero Villegas del Hoy	o 87
D. Eduardo Aznar y Tutor	. 70
Idem.—Segundo distrito.	
D. Eduardo Aznar y Tutor	. 132
D. Baldomero Villegas del Hoy	o 109
D. Pablo Iglesias Posse	. 2
Idem.—Tercero.	
D. Baldomero Villegas del Hoy	o 117
D. Eduardo Aznar y Tutor	
D. Pablo Iglesias Posse	. 8

D. 1 (1010 161001(10 1 0000 · · · · · · ·
Ibrillos.
D. Eduardo Aznar y Tutor
D. Baldomero Villegas del Hoyo
Redecilla del Camino.

D. Baldomero Villegas del Hoyo

Fresno de Riotiron.

D. Eduardo Aznar y Tutor...

D. Baldomero Villegas del Hoyo

D. Eduardo Aznar y Tutor...

Castil Delgado.

D. Eduardo Aznar y Tutor...

D. Baldomero Villegas del Hoyo

Redecilla del Campo.

D. Eduardo Aznar y Tutor... D. Baldomero Villegas del Hoyo Fresneña.

D. Eduardo Aznar y Tutor... D. Baldomero Villegas del Hoyo Bascuñana.

D. Baldomero Villegas del Hoyo
D. Eduardo Aznar y Tutor...
29
Viloria de Rioja.
D. Baldomero Villegas del Hoyo
31

D. Eduardo Aznar y Tutor... 23
Belorado.—Primer distrito.
D. Eduardo Aznar y Tutor... 118
D. Baldomero Villegas del Hoyo 102

D. Baldomero Villegas del Hoyo 102

Idem.—Segundo distrito.

D. Baldomero Villegas del Hoyo 115

D. Eduardo Aznar y Tutor... 114

Quintanaloranco.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 127

D. Baldomero Villegas del Hoyo 29

Cerezo de Riotiron.—Primer distrito.

D. Baldomero Villegas del Hoyo 72

D. Eduardo Aznar y Tutor... 63

Idem.—Segundo distrito.

D. Baldomero Villegas del Hoyo

D. Eduardo Aznar y Tutor...

Barcina de los Montes.

D. Baldomero Villegas del Hoyo D. Eduardo Aznar y Tutor... Busto de Bureba.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 109
D. Baldomero Villegas del Hoyo 18

Carrias.
D. Eduardo Aznar y Tutor... 62

Castil de Carrias.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 34

Cascajares de Bureba.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 38
D. Baldomero Villegas del Hoyo 20

Cillaperlata.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 35
D. Baldomero Villegas del Hoyo 14

Cubo de Bureba.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 57

Frias.—Primer distrito.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 65

D. Baldomero Villegas del Hoyo 52

Idem.—Segundo distrito.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 73

D. Baldomero Villegas del Hoyo 41

D. Baldomero Villegas del Hoyo

La Parte.

D. Eduardo Aznar y Tutor...

D. Baldomero Villegas del Hoyo

Quintanilla San Garcia.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 71
D. Baldomero Villegas del Hoyo 53

Berberana.
D. Eduardo Aznar y Tutor... 34

D. Baldomero Villegas del Hoyo 23

Junta de San Martin de Losa.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 104

D. Baldomero Villegas del Hoyo 21

San Zadornik.

D. Eduardo Aznar y Tutor...

D. Baldomero Villegas del Hoyo

Villalba de Losa.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 60
D. Baldomero Villegas del Hoyo 24
Partido de la Sierra en Tobalina.
D. Baldomero Villegas del Hoyo 88

D. Eduardo Aznar y Tutor... 40

Valle de Tobalina.—Primer distrito.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 212

D. Baldomero Villegas del Hoyo 118

D. Eduardo Aznar y Tutor... 77
D. Baldomero Villegas del Hoyo 16

Idem.—Tercer distrito.
D. Eduardo Aznar y Tutor... 249

Idem.—Segundo distrito.

D. Baldomero Villegas del Hoyo 86

Junta de Villalba de Losa.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 39
D. Baldomero Villegas del Hoyo 38

Altable.

D. Eduardo Aznar y Tutor...

D. Baldomero Villegas del Hoyo

Ameyugo.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 36
D. Baldomero Villegas del Hoyo 2

Añastro.
D. Eduardo Aznar y Tutor... 33

D. Eduardo Aznar y Tutor...

D. Baldomero Villegas del Hoyo

Ayuelas.

D. Eduardo Aznar y Tutor...

D. Baldomero Villegas del Hoyo

Bozóo.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 6
D. Baldomero Villegas del Hoyo 19

Bugedo.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 27

D. Baldomero Villegas del Hoyo 9

Condado de Treviño.—Primer dis-

D. Eduardo Aznar y Tutor ... 432
D. Baldomero Villegas del Hoyo 20
Idem.—Segundo distrito.
D. Eduardo Aznar y Tutor ... 75

D. Baldomero Villegas del Hoyo 16

Idem.—Tercer distrito.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 215

D. Baldomero Villegas del Hoyo 2

Encio.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 31
D. Baldomero Villegas del Hoyo 6

Miraveche.

D. Baldomero Villegas del Hoyo
D. Eduardo Aznar y Tutor... 25

Oron.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 38

D. Baldomero Villegas del Hoyo

Pancorvo.—Primer distrito.

D. Baldomero Villegas del Hoyo

D. Eduardo, Aznar y Tutor...

D. Baldomero Villegas del Hoyo
D. Eduardo Aznar y Tutor...

Idem.—Segundo distrito.
D. Baldomero Villegas del Hoyo

D. Eduardo Aznar y Tutor...

La Puebla de Arganzon.

D. Eduardo Aznar y Tutor...

D. Eduardo Azhar y Tutor... 94
D. Baldomero Villegas del Hoyo 17
Santa Maria Ribarredonda.
D. Eduardo Aznar y Tutor... 61

D. Baldomero Villegas del Hoyo 41

Santa Gadea del Cid.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 70

D. Baldomero Villegas del Hoyo 3

Valluércanes.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 5

D. Baldomero Villegas del Hoyo

Villanueva del Conde.

D. Eduardo Aznar y Tutor... 32

D. Baldomero Villegas del Hoyo 23

Junta de Rio de Losa.

D. Baldomero Villegas del Hoyo
D. Eduardo Aznar y Tutor...

Distrito electoral de Sala	S Idem.—Segundo distrito.	1 D. Angolmo do Cóndobo Com-	
de los Infantes.	D. Joaquin Gonzalez Marron. 64	Nehweda	Barbadillo del Mercado.
Salas de los Infantes.—Primer distrito.	D. Carlos Gonzalez Rothyos 38 D. Santos Cecilia de la Morena 3	D. Joaquin Gonzalez Marron 50	D. Carlos Gonzalez Rothvos. 56 D. Anselmo de Córdoba Garcia 36 D. Joaquin Gonzalez Marria 36
D. Carlos Gonzalez Rothyos 5	1 Moncalvillo.	D. Carlos Gonzalez Rothvos 38	donation marron, 90
D. Joaquin Gonzalez Marron. 4	D. Joaquin Gonzalez Marron. 41 D. Carlos Gonzalez Rothyos 40	Tordueles	Garazo
Idem.—Segundo distrito.	D. Carlos Gonzalez Rothvos 40 D. Anselmo de Córdoba Garcia 9	D. Joaquin Gonzalez Marron 50	D. Carlos Gonzalez Rothvos. 40 D. Joaquin Gonzalez Marron. 16 D. Anselmo de Córdoba G. 16
D. Carlos Gonzalez Rothyos 5	Monasterio de la Sierra.	D. Carlos Gonzalez Rothvos 48 D. Anselmo de Córdoba Garcia	1 2. Illisormo de Cordoba Garcia
D. Joaquin Gonzalez Marron 4 D. Anselmo de Córdoba Garcia	D T	Solarana.	D. Carlos Gonzalez Poth-
Puentedura.	La Revilla y Ahedo.	D. Joaquin Gonzalez Marron. 43	
D. Carlos Gonzalez Rothvos 56 D. Joaquin Gonzalez Marron 19	D. Carlos Gonzalez Rothyos 62	D. Carlos Gonzalez Rothvos 27 D. Anselmo de Córdoba Garcia 1	2. Histimo de Cordoba Garcia 15
D. Anselmo de Córdoba Garcia	D. Anselmo de Córdoba Garcia 1	Cilleruelo de Arriba.	D. Carlos Gonzalez Rothman
Valle de Valdelaguna.—Primer dis	Castrovido.	D. Joaquin Gonzalez Marron. 49 D. Carlos Gonzalez Rothvos. 13	D. Jonath Gonzalez Marron. 25
D. Joaquin Gonzalez Marron 59	D. Carlos Gonzalez Rothvos 48 D. Joaquin Gonzalez Marron 44	D. Anselmo de Córdoba Garcia 7	Vizcainos. D. Carlos Gonzalez Rothvos. 23
D. Carlos Gonzalez Rothvos 46	D. Anselmo de Córdoba Garcia 3	Bahabon de Esgueva.	D. Auserino de Cordona Garcia do
Idem.—Segundo distrito. D. Carlos Gonzalez Rothvos 76	Hontoria del Pinar.—Primer dis-	D. Joaquin Gonzalez Marron. 28 D. Carlos Gonzalez Rothvos. 26	D. boaquin Gonzalez Marron 5
D. Anselmo de Córdoba Garcia 18	D Inquir C 1	D. Anselmo de Córdoba Garcia 26	Cuevas de San Clemente. D. Joaquin Gonzalez Marron. 28
D. Joaquin Gonzalez Marron 17 Arauzo de Salce.	D. Carlos Gonzalez Rothyos 33	Pineda-Trasmonte. D. Carlos Gonzalez Rothvos 43	D. Carlos Gonzalez Rothwag
D. Joaquin Gonzalez Marron. 58	D. Anselmo de Córdoba Garcia 17	D. Joaquin Gonzalez Marron 39	D. Anselmo de Córdoba Garcia 15 Mambrillas de Lara,
D. Carlos Gonzalez Rothyos 39	Idem. — Segundo distrito. D. Joaquin Gonzalez Marron 64	D. Anselmo de Córdoba Garcia 5	D. Joaquin Gonzalez Marron 50
D. Anselmo de Córdoba Garcia 13 Arauzo de Miel.	D. Carlos Gonzalez Rothyos 21	Revilla-Cabriada. D. Carlos Gonzalez Rothyos 35	D. Carlos Gonzalez Rothvos 23
D. Joaquin Gonzalez Marron 60	D. Anselmo de Córdoba Garcia 8 Campolara.	D. Joaquin Gonzalez Marron 23	Mecerreyes.—Primer distrito.
D. Carlos Gonzalez Rothvos 47	D. Carlos Gonzalez Rothyos 36	D. Anselmo de Córdoba Garcia 4 Quintanilla del Coco.	D. Carlos Gonzalez Rothyos 52
D. Felix Cecilia Barbadillo 1	D. Joaquin Gonzalez Marron 31	D. Joaquin Gonzalez Marron 35	D. Joaquin Gonzalez Marron. 31
D. Felix Lucio Corneli 1 D. Eladio Fernandez 1	Villoruebo. D. Joaquin Gonzalez Marron 51	D. Carlos Gonzalez Rothvos 20	Idem.—Segundo distrito.
La Gallega.	D. Carlos Gonzalez Rothwos 41	Castrillo-Solarana. D. Joaquin Gonzalez Marron 31	D. Carlos Gonzalez Rothyos
D. Anselmo de Córdoba Garcia 30	D. Anselmo de Córdoba Garcia 19 Jurisdiccion de Lara.	D. Carlos Gonzalez Rothwos 96	D. Joaquin Gonzalez Marron. 28
D. Carlos Gonzalez Bothvos 27 D. Joaquin Gonzalez Marron 10	D. Joaquin Gonzalez Marron 79	D. Santos Cecilia de la Morena 1 Cebrecos.	Palacios de la Sierra.—Primer dis-
Jaramillo de la Fuente.	D. Carlos Gonzalez Rothyos. 22	D. Joaquin Gonzalez Marron 92	trito.
D. Carlos Gonzalez Rothvos 58 D. Anselmo de Córdoba Garcia 33	D. Anselmo de Córdoba Garcia 1 San Millan de Lara.	D. Carlos Gonzalez Rothwood 20	D. Joaquin Gonzalez Marron. 67 D. Carlos Gonzalez Rothvos 30
D. Joaquin Gonzalez Marron. 10	D. Joaquin Gonzalez Marron 79	D. Anselmo de Córdoba Garcia 6 Cilleruelo de Abajo.	D. Anselmo de Córdoba Garcia 1
Castrillo de la Reina.—Primer dis-	D. Carlos Gonzalez Rothvos 18 D. Anselmo de Córdoba Garcia 3	D. Carlos Gonzalez Rothwood 59	Idem.—Segundo distrito.
D. Carlos Gonzalez Rothvos 38	Villaespasa.	D. Anselmo de Córdoba Garcia 13 D. Joaquin Gonzalez Marron. 3	D. Joaquin Gonzalez Marron 55 D. Carlos Gonzalez Rothyos 34
D. Joaquin Gonzalez Marron. 40	D. Carlos Gonzalez Rothvos 44	Ciruelos de Cervera.	Piocavado. 34
Idem.—Segundo distrito.	D. Joaquin Gonzalez Marron 31 D. Anselmo de Córdoba Garcia 3	D. Carlos Gonzalez Rothwos 50	D. Carlos Gonzalez Rothyos 53
D. Carlos Gonzalez Rothyos 45	Hortigüela.	D. Joaquin Gonzalez Marron. 43 D. Anselmo de Córdoba Garcia 1	D. Anselmo de Córdoba Garcia 17 D. Joaquin Gonzalez Marron 3
D. Joaquin Gonzalez Marron 25 D. Anselmo de Córdoba Garcia 17	D. Carlos Congales Path	Santa Maria de Mercadillo.	***
Quintanarraya.	D. Anselmo de Córdoba Garcia 2	D. Joaquin Gonzalez Marron 35 D. Carlos Gonzalez Rothyos 26	Distrito electoral de Villar-
D. Joaquin Gonzalez Marron. 35 D. Carlos Gonzalez Rothvos 21	The too Day weeks.	D. Carlos Gonzalez Rothvos 26 D. Anselmo de Córdoba Garcia 10	cayo.
D. Anselmo de Córdoba Garcia	D. Joaquin Gonzalez Marron	Tejada.	Villarcayo.—Primer distrito.
D. Felix Cecilia Barbadillo 2 Santo Domingo de Silos.—Primer	D. Carlos Gonzalez Rothvos 7	D. Carlos Gonzalez Rothvos 32 D. Joaquin Gonzalez Marron 27	D. Gumersindo Gil y Gil 50 Idem.—Segundo distrito.
distrito.	D Carlos Ganzales Better	Cabezon de la Sierra.	D. Gumersindo Gil y Gil 40
D. Carlos Gonzalez Rothvos 61	D. Joaquin Gonzalez Marron 33	D. Carlos Gonzalez Rothvos 30	Pesquera de Ebro.
D. Joaquin Gonzalez Marron. 34 Idem.—Segundo distrito.	2004.	D. Anselmo de Córdoba Garcia 10	D. Gumersindo Gil y Gil 27 Zamanzas.
D. Carlos Gonzalez Rothyos 40	D. Carlos Gonzalez Rothyos 26	Hoyuelos de la Sierra.	D. Gumersindo Gil y Gil 25
D. Joaquin Gonzalez Marron. 44 Pinilla de los Moros.	Espinosa de Cervera.	D. Auselmo de Córdoba Garcia	Alfoz de Bricia.—Primer distrito.
D. Carlos Gonzalez Rothyos 27	D. Carlos Gonzalez Rothyos 23	D. Joaquin Gonzalez Marron. 5	D. Gumersindo Gil y Gil 105 D. Juan Garcia y Garcia 35
D. Anselmo de Córdoba Garcia 24	D. Anselmo de Córdoba Garcia 1	D Anselmo de Cérdel C	Idem.—Segundo distrito.
Quintanalara.	To T	D. Carlos Gonzalez Rothwood 56	D. Gumersindo Gil y Gil 93 D. Juan Garcia y Garcia 29
D. Joaquin Gonzalez Marron 21	D. Anselmo de Córdoba Garcia 7	D. Joaquin Gonzalez Mannon 11	Merindad de Cuesta-Urria.—Primer
D. Anselmo de Córdoba Garcia 17 D. Carlos Gonzalez Rothovs 16	D. Carlos Gonzalez Rothvos 2 Tinieblas de la Sierra.	Quintanar de la Sierra Promon	distrito.
Vilviestre del Pinar.	D. Joaquin Gonzalez Marron 46 I	distrito.	D. Gumersindo Gil y Gil 210 Idem.—Segundo distrito.
D. Joaquin Gonzalez Marron 76 D. Carlos Gonzalez Rothvos 30	D. Carlos Gonzalez Rothyos 24 I	J. Carlos Gonzalez Rothvos. 17	D. Gumersindo Gil y Gil 197
D. Anselmo de Córdoba Garcia 14	Quintanilla del A	Idem.—Segundo distrito.	Espinosa de los Monteros.—Primer
Barbadillo de Herreros.	trito.	O. Joaquin Gonzalez Marron. 74 O. Carlos Gonzalez Rothvos 39	distrito. O. Gumersindo Gil y Gil 368
D. Carlos Gonzalez Rothvos 118 D. Anselmo de Córdoba Garcia 5	D. Carlos Gonzalez Pothers	Canicosa.—Primer distrito.	Idem.—Segundo distrito.
Hacinas.	D. Anselmo de Córdoba Garcia 7	D. Joaquin Gonzalez Marron. 53 I. D. Carlos Gonzalez Rothvos 31 I	O. Gumersindo Gil y Gil 381
D. Joaquin Gonzalez Marron . 30 D. Carlos Gonzalez Rothvos 27	Idem.—Segundo distrito.	Idem.—Segundo distrito.	Merindad de Sotoscueva. — Primer distrito.
D. Anselmo de Córdoba Garcia 27). Joaquin Gonzalez Marron 65 I	O. Gumersindo Gil y Gil 162
Covarrubias.—Primer distrito.	D. Anselmo de Córdoba Garcia 2	D. Carlos Gonzalez Rothvos 31 Rabanera del Pinar.	Idem.—Segundo distrito.
D. Joaquin Gonzalez Marron. 78 D. Carlos Gonzalez Rothvos. 50	Pinilla-Trasmonte. D. Joaquin Gonzalez Marron 71 D	D. Joaquin Gonzalez Marron 47	O. Gumersindo Gil y Gil 185 Cubillos del Rojo.
	D Santos Gonzales Bath	Angels donzalez Rothvos. 40 I	O. Gumersindo Gil y Gil 18
		Angelmo de Cordoba Garcia 5 I). Juan Garcia y Garcia ⁶

Aldeas de Medina.—Primer distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 142
Idem.—Segundo distrito.
Idem.—Segundo distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 170
Medina de Pomar.—Primer distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 161
Idem.—Segundo distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 105
Merindad de Montija.—Primer dis-
Merinada de Montga.—1 rimer dis-
D. Call
Idem.—Segundo distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 117
Junta de TraslalomaPrimer dis-
trito.
D. Gumersindo Gil y Gil 131
D. Eusebio Lopez Garcia 4
Idem.—Segundo distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 104
Bocos.
D. Gumersindo Gil y Gil 35
Junta de la Cerca.
D. G.
Trespaderne.—Primer distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 44
Idem.—Segundo distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 31
Alfoz de Santa Gadea.
D. Gumersindo Gil y Gil 117
D. Juan Garcia y Garcia 6
Pesadas de Burgos.
D. Gumersindo Gil y Gil 31
Villaescusa del Butron.
D. Gumersindo Gil y Gil 45
Valle de Hoz de Arreba.—Primer
distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 230
Idem.—Segundo distrito.
D. Gumersindo Gil y Gil 273
D T
D. Juan Garcia y Garcia 7
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Pri-
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito.
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito.
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 180 D. Juan Garcia y Garcia 24
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 180 D. Juan Garcia y Garcia 24 Idem.—Segundo distrito.
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 180 D. Juan Garcia y Garcia 24 Idem.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 120
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 180 D. Juan Garcia y Garcia 24 Idem.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 120
D. Juan Garcia y Garcia
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 180 D. Juan Garcia y Garcia 24 Idem.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 120
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 180 D. Juan Garcia y Garcia 24 Idem.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 120 D. Juan Garcia y Garcia 15 Merindad de Valdivielso.—Segundo distrito.
D. Juan Garcia y Garcia
D. Juan Garcia y Garcia
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 180 D. Juan Garcia y Garcia 24 Idem.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 120 D. Juan Garcia y Garcia 15 Merindad de Valdivielso.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 237 Junta de Puentedey. D. Gumersindo Gil y Gil 26
D. Juan Garcia y Garcia
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 180 D. Juan Garcia y Garcia 24 Idem.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 120 D. Juan Garcia y Garcia 15 Merindad de Valdivielso.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 237 Junta de Puentedey. D. Gumersindo Gil y Gil 26 Valle de Manzanedo.—Primer distrito.
D. Juan Garcia y Garcia 7 Merindad de Castilla la Vieja.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 180 D. Juan Garcia y Garcia 24 Idem.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 120 D. Juan Garcia y Garcia 15 Merindad de Valdivielso.—Segundo distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 237 Junta de Puentedey. D. Gumersindo Gil y Gil 26 Valle de Manzanedo.—Primer distrito. D. Gumersindo Gil y Gil 60
D. Juan Garcia y Garcia

DELEGACION DE HACIENDA.

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 8.º del Reglamento provisional de la investigacion de la Hacienda pública de 30 de Enero de 1900, se hace saber que con fecha 30 de Abril último cesó en su destino de Jefe de la Investigacion regional de Hacienda, 1.ª Region, el Sr. D. Modesto Marin Perez, sustituyéndole el Ilmo. Sr. D. Emilio Gutierrez Gamero, que tomó posesion el dia 13 del mes actual. Asimismo, en 23 del citado mes cesó el Oficial de tercera clase de dicha Investigacion D. Carlos Mesa Rosales, cuya plaza fuè conferida á Don Carlos Fernandez de Salamanca, quien se posesionó de la misma el dia 24 del mismo mes de Abril.

Lo que se inserta en este periódico oficial para general conocimiento y á fin de que por todas las Autoridades se preste á dichos funcionarios el debido auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Burgos 25 de Mayo de 1901.—El Delegado de Hacienda, P. I., Tomás Fernandez Lagunilla.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Aranda de Duero.

D. Andrés Perez Nisarre, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que para el pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Lesmes Tejerizo Moreno, vecino de Zazuar, en causa que se le ha seguido sobre hurto frustrado, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Una casa en dicho pueblo de Zazuar, á la calle de Carre-Ontoria, que consta de portal, piso principal y desvan, tasada en 815 pesetas.

Un pellejo de contener vino, inservible, de dos á tres cántaras de cabida, en 0.50.

Un jarro de barro, de una azumbre, en mal uso, en 0'10.

Cuya subasta se hace con la rebaja de un 25 por 100 de su tasacion y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Zazuar el dia 18 de Junio próximo y hora de las once de la mañana, advirtiendo á los que deseen tomar parte en ella que no se admitirán posturas que no sean arregladas á derecho y previas las demás formalidades de ley.

Dado en Aranda de Duero á 24 de Mayo de 1901.—Andrès Perez Nisarre.—Por su mandado.—Por el Sr. Higuera, Gumersindo Mencia.

Cédula de citacion.

El Sr. Juez de instruccion de esta villa, en cumplimiento de una carta-órden de la Audiencia provincial de Burgos, ha dictado en este dia providencia mandando se cite á Demetria Rodrigo Lopez, ve-

cina de Peñaranda de Duero y cuyo actual paradero se ignora, para
que el dia 5 de Julio próximo, á las
diez de la mañana, comparezca
ante dicha Audiencia provincial de
Burgos al juicio oral por Jurados
en la causa que se sigue contra
Cipriano Ruiz Plaza y dos mas,
vecinos de dicho-Peñaranda, sobre
homicidio, disparo y lesiones, bajo
la multa de cinco á cincuenta pesetas si no compareciere.

Y para que tenga lugar dicha citacion, expido la presente que firmo en Aranda de Duero á 25 de Mayo de 1901.—El Escribano, Juan Baciero.

D. Andrés Perez Nisarre, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en el expediente de exaccion de costas impuesta á Santiago Calleja Garcia, vecino de Fuentenebro, en el pleito que siguió con D. Julian Bergon y otro sobre restitucion de la posesion de un terreno, se saca á pública subasta la finca siguiente:

Un corral en la calle de Onrubia, en el casco de Fuentenebro, frente á la casa de la villa, con su tenada, que linda derecha lagar medido de Luis Calleja y otros, izquierda pajar de Miguel del Barrio, espalda casa de Venancio Benito y frente dicha calle, tasado en 150 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Fuentenebro el dia 18 de Junio próximo, á las once de la mañana, donde podrán concurrir los licitadores y les serán admitidas sus proposiciones siendo arregladas á ley, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad de dicha finca y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Dado en Aranda de Duero á 21 de Mayo de 1901.—Andrés Perez Nisarre.—Por su mandado, Gregorio Martin y Alonso.

Lerma.

D. Manuel Barros è Ibarra, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al testigo Gerónimo Gil Vivar, que se dice ser vecino de Villamayor de los Montes y cuyo actual paradero se ignora, para que el dia 19 del próximo mes de Junio y hora de las diez de la mañana comparezca como tal ante la Audiencia provincial de Burgos al objeto de asistir á las sesiones del juicio oral procedente de la causa seguida por este Juzgado contra José y Federico Gil, vecinos de dicho Villamayor, por el delito de homicidio, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio à que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lerma á 22 de Mayo de 1901.—Manuel Barros é Ibarra.— Enrique Javaloyes.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Salazar de Amaya.

Para que la Junta pericial pueda conocer con tiempo las alteraciones sufridas por los contribuyentes en su riqueza imponible para la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1902, se hace preciso que en el termino de 15 dias presenten los mismos en esta Alcaldia las relaciones de altas y bajas debidamente reintegradas y justificadas; advirtiendo que serán desechadas todas cuantas se presenten fuera del plazo marcado y sia los requisitos legales.

Salazar de Amaya 24 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Mariano Ibañez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Barcina de los Montes. Belbimbre.

Alcaldia de Medina de Pomar.

Debiendo procederse por el Ayuntamiento y Junta pericial al recuento general de la ganadería existente en este término municipal para el año de 1902, los dueños de ganados, asi como los que posean vasos de colmena, palomas ú otros objetos sujetos al pago de contribucion, presentarán en esta Alcaldía relacion de los mismos, expresando la clase y á qué están destinados.

Al propio tiempo, presentarán relaciones de alta y baja, tanto de rústica como de urbana, acompañadas de los documentos de haber pagado los derechos á la Hacienda, en el improrrogable plazo de 20 dias, debiendo presentar las relaciones reintegradas con un timbre móvil de 10 céntimos cada una.

Medina de Pomar 23 de Mayo de 1901. = El Alcalde, C. Federico Gonzalez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hontangas.

Villafranca Montes de Oca. Robredo-Temiño.

Cuevas de Amaya.

La Cueva de Roa.

Rubena.

Rabanera del Pinar.

Hoyales.

Vilviestre de Muñó.

Villalba de Duero.

Villalbilla de Villadiego.

Alcaldia de Pinilla de los Moros.

Terminados los apéndices de rústica y urbana de este distrito para la contribucion del próximo año de 1902, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante cuyo tiempo los contribuyentes en ellos comprendidos pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que juz-

guen procedentes; transcurrido dicho plazo no se oirá ninguna.

Pinilla de los Moros 24 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Estanislao Alonso.

Alcaldia de Espinosa de los Monteros.

Se halla vacante la plaza de Médico titular del segundo distrito de esta villa, con la dotacion de 750 pesetas anuales, por la asistencia de las familias pobres que clasifique el Ayuntamiento, que no excederán de cuarenta, y demás obligaciones que expresa el Reglamento de 14 de Junio de 1891 para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos, pudiendo el nombrado contratar la asistencia facultativa con 280 ó mas vecinos.

Igualmente se halla vacante la plaza de Farmacèutico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 500 pesetas por el suministro de medicamentos á las familias pobres que clasifique el Ayuntamiento, no excediendo de ciento, yálosque se encuentren en el Hospital.

Los aspirantes á dichas plazas presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia durante el plazo de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid.

Espinosa de los Monteros 21 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Victoriano Madrazo.

Hospital militar de Burgos.

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: que no habiéndose presentado licitador alguno en las dos subastas y primera convocatoria de proposiciones libres celebradas para contratar por un año y dos meses mas si conviniere á la Administracion militar el lavado de ropas de este Establecimiento, por el presente se convoca á una segunda admision de proposiciones libres que tendrá lugar á la hora de las once del dia 25 de Junio próximo en la Intervencion del mismo, bajo las mismas condiciones que rigieron en las anteriores subastas, las cuales se hallan de manifiesto en esta dependencia en las horas hábiles de oficina y nuevo pliego de precios límites que oportunamente se publicará.

Las proposiciones se extenderán en papel de la "clase undécima, sin enmiendas ni raspaduras.

Burgos 24 de Mayo de 1901.= Federico Laguna.

Recaudacion de contribuciones de la Zona de Briviesca.

D. Maximiliano Varona y Varona, Agente ejecutivo de esta Zona para hacer efectivos los créditos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribucion rústica del año de 1899-900, se ha dictado, con fecha 15 de Marzo último, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuacion se expresan sus descubiertos con la Hacienda pública, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenacion en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el dia 5 de Junio á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalizacion.

Notifiquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y Boletin oficial de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, que esta se celebrará en el local de las Casas Consistoriales de esta villa, y que se establecen las condiciones que al final se insertan, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900:

Término municipal de Grisaleña.

Benito Gomez, de Nofuentes, una heredad de una fanega, en las Muelas, capitalizada en 20 pesetas.

Otra de id., en Guitarrera, en 20. Feliciana Mangorta, Zuñeda, otra de 4 celemines, en el Colmenar, en 20.

Ildefonso Alonso, Cameno, otra de 8, en Fuentecocino, en 100.

Otra de id., en dicho término, en

Domingo del Val, Briviesca, otra de dos fanegas, en Hornillos, en 40. Otra de una, en Cabezon, en 20. Silverio Gomez Arnaiz, Bilbao, otra de id., en Carrevallarta, en 60. Otra de id., en la Llanada, en 60. Carmen Marigorta, id., otra de 16, celemines, en Cuesta-Ontoria,

en 60.

Laurerno Fuente Galbarros, Calzada, otra de 3, en San Pedro, en

Otra de 4, en la Llanada, en 20.

Domingo Fuente Iglesias, id., otra de dos fanegas, en Hornillos, en 40. Otra de una, en Loma-mediana, en 20.

Inocencio Ortiz, id., otra de id., en Cantabasal, en 20.

Bonifacio Ortiz, id., otra de 2 celemines, en Arrayal, en 10.

Andrés Martinez, Loranquillo, otra de 5, en Valdepie, en 20.

Juan Alonso Quintanilla, Cameno, otra de una fanega, en Cuesta la Tala, en 10.

Ignacio Cuesta, id., otra de 3, en Cantabasal, en 20.

Ignacio Ortega Perez, id., otra de 15 celemines, en Fuente-cocino, en 20. Dominica Barcina Ramirez, id., otra de 16, en Cuesta-Ontoria, en 60.

Bibiana Gonzalez, Quintanillabon, otra de 14, en Cantabasal, en 150.

Lorenzo Gonzalez, Zuñeda, otra de 6, en el Arenal, en 30.

Dionisio Gonzalez Ortiz, id., un corral en la calle Ponzuelo, número 2, en 150.

Carmen Marigorta Barcina, la octava parte de una casa-venta en la carretera de Briviesca á Cubo, en 103'25.

Condiciones.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenacion se ha de proceder, son los comprendidos en la anterior relacion.

2.ª Que los deudores ó sus causa habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el dia de la celebracion de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4. Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligacion del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicacion; y

6.ª Que si hecha esta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Grisaleña 25 de Mayo de 1901.— El Agente ejecutivo, M. Varona.

Comision liquidadora del primer Batallon del Regimiento Infanteria de Aragon, núm 21.

Relacion nominal de los individuos de la provincia de Burgos que, ajustados con arreglo á la Real órden de 7 de Marzo de 1900, no han solicitado sus alcances.

Soldado, Aniano Toran, de Villasilos.

Zaragoza 23 de Mayo de 1901. El Comandante Mayor, José Medina. V.º B.º El Coronel, Jefe de la Comision, P. A., el Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Salaverría.

Comision liquidadora del primer Batallon expedicionario del Regimiento Infanteria de Gerona, núm. 22.

Relacion nominal de los individuos de la provincia de Burgos ajustados por esta Comision con arreglo á la Real órden de 7 de Marzo de 1900 (D. O. núm. 53) que no han solicitado el pago de sus alcances.

Soldado 2.°, Agapito Sastre Gonzalez, de Mahamud.

Idem, Ambrosio Rey Santos, Moncalvillo.

Idem, Eulogio Navas Rojo, Arenillas.

Idem, Tomás Tejada Sanchez, Viloria de Rioja. Idem, Victoriano Muñoz Ayala,

Tubilla.

Idem, Esteban Gomez Besga, Lomana.

Cabo, Luis Espinosa Bocanegra, Sedano.

Soldado 2.°, Victoriano Alonso Campomar, Castil de Carrias. Idem, Tomás Negrado Martin,

Espinosa de Cervera.

Idem, Isidro Alvarez Hernandez,

Doña Santos.

Idem, Lorenzo Fernandez Espe-

jo, Espinosa.

Idem, Isidro Minguez Ramos,

Castrogeriz.

Zaragoza 13 de Mayo de 1901.=

Zaragoza 13 de Mayo de 1901.= El Jefe de la Comision, Manuel N. =V.º B.º=El Jefe del despacho, Comas.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En el Almacen de hierros y ferretería de Valentin Marcos, calle del Mercado, núm. 14, Burgos, se compran aros y ejes viejos de carros, pagándose al precio mas alto del día.

Los que tengan existencias de estos hierros pueden dirigirse á dicho señor.

Doctor Eduardo Suarez, ex-Ayudante de los principales Hospitales de Madrid,

Practica toda clase de operaciones, conforme á los adelantos de la cirujía moderna. Operaciones y curas especiales en los padecimientos de la matriz y orina, incluyendo los tumores del vientre.

Consulta de once á tres, en Burgos, calle de Avellanos, núm. 3, 2.º

Interesante á los Ayuntamientos.

Magnificas colecciones de Fuegos artificiales para fiestas de pueblos y barrios, elaboradas con todo esmero y dispuestas para disparar sin peligro alguno por cualquiera persona.

Para pedidos, catálogos é instrucciones, dirigirse á Pio Azagra, Miranda de Ebro. 2—8

Doctor C. Urraca,

OCULISTA.

Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.

Consulta de once á una y de tres á cuatro.

Almirante-Bonifaz, núm. 13, 2° izquierda.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.